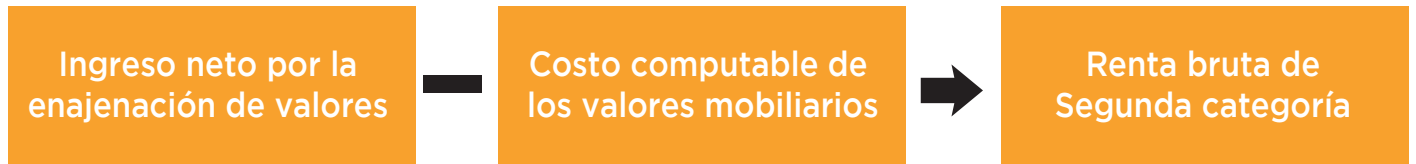




COMÓ CALCULAR EL IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORÍA

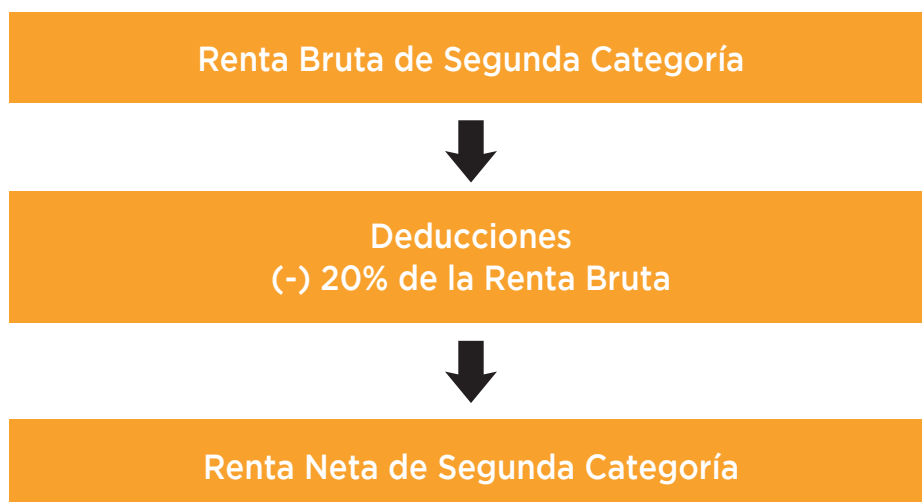


Paso 1

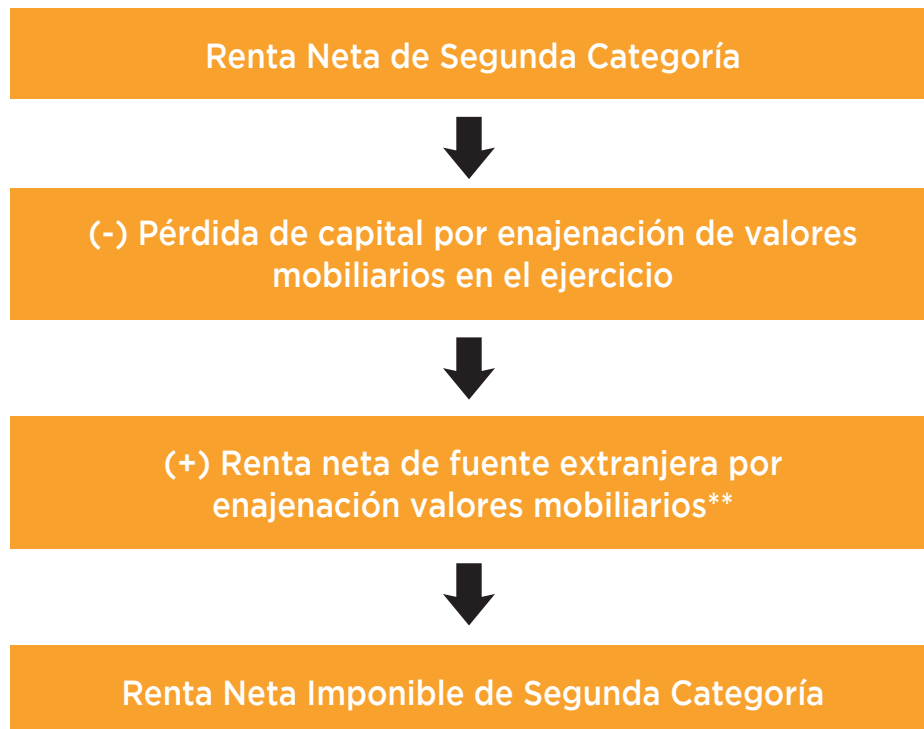


- ✔ **Ingreso neto por la enajenación de valores:** Proviene de restar del ingreso bruto por la enajenación de bienes las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que correspondan a las costumbres.
- ✔ **Costo computable de los valores mobiliarios:** Costo de adquisición, el valor nominal o el costo promedio ponderado, según corresponda. En caso que los valores mobiliarios se hayan adquirido a título gratuito, el costo computable será cero.
- ✔ **Renta Bruta de Segunda Categoría:** Es el resultado de restar el costo computable al Ingreso Neto por la enajenación de valores.

Paso 2



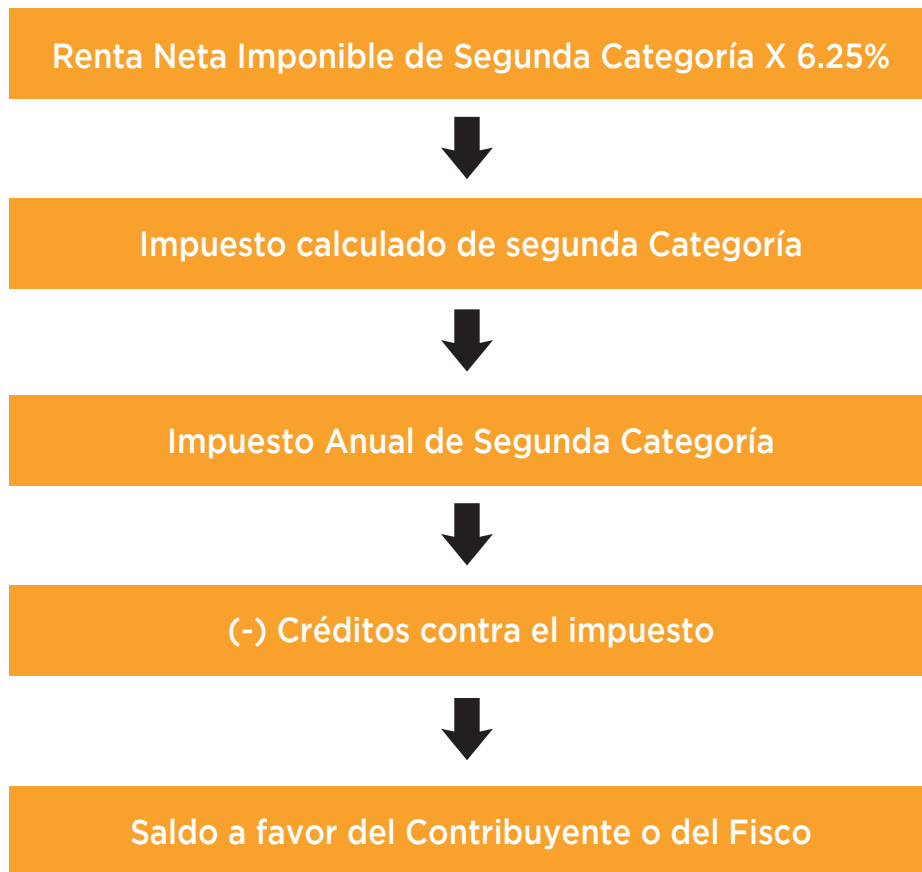
Paso 3



*** Es la renta neta que se genera como consecuencia de la enajenación de los bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 2 de la Ley, o de la enajenación de derechos sobre los mismos, cuando dichos valores mobiliarios no pertenezcan a entidades registradas en el país. Se sumará a la renta neta de segunda categoría en caso cumpla con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley del Impuesto a la Renta.*

- ✔ **Perdidas de capital de la Renta Neta de Segunda Categoría:** Se restan las pérdidas de capital que provienen exclusivamente de las enajenaciones de valores mobiliarios realizadas durante el ejercicio 2020. No se pueden incluir las pérdidas de ejercicios anteriores.
- ✔ **Renta Neta de Fuente Extranjera:** proviene de la enajenación de valores mobiliarios que cumplen con los requisitos del inciso a) del Art. 2° de la Ley del Impuesto a la Renta, arriba descritos. Este tipo de renta se suma al resultado anterior para obtener la Renta Neta Imponible de Segunda Categoría.

Paso 4



- ✔ **Impuesto Anual de Segunda Categoría:** Se obtiene después de haber multiplicado 6.25% a la Renta Neta Imponible de Segunda Categoría.
- ✔ **Créditos contra el impuesto:** al resultado anterior se le restan todos los pagos a cuenta mensuales por el Impuesto a la Renta de Segunda Categoría efectuados durante el 2020.
- ✔ **Saldo a favor de contribuyente o del fisco:** Es el resultado final producto del cálculo anterior que indicará si finalmente hay un monto a favor del contribuyente que se puede devolver o compensar contra el impuesto a futuro.